



CONSTANCIA DE DESCONOCIMIENTO DE DIRECCIÓN PARC-076-20

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cali para todos los efectos legales, hace constar que dentro del expediente minero No. QFH-16231, por dirección errada. Que según guías de entrega N° RA273437693CO del 12 de agosto de 2020, de la empresa de correos cadena, la cual hace parte del trámite de notificación de la RESOLUCIÓN VSC No. 088 del 26 de febrero de 2020 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. QFH-16231 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, y con el ánimo de no vulnerar el debido proceso y el principio de publicidad del que deben gozar todos los actos administrativos, el trámite de notificación personal y por aviso serán publicados en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del PARCALI, durante cinco (05) días hábiles desde el 01 de octubre del 2020 hasta el 07 de octubre de 2020, conforme lo regula el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los treinta días (30) días de septiembre de 2020.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali

Elaboró: Maria Eugenia Ossa López

Expediente: QFH-16231